

## **Acta**

### **Reunión Comisión Nacional de Respuesta Pandémica**

**5 de agosto de 2022**

Se celebra reunión regular de la Comisión Nacional de Respuesta Pandémica. La sesión se inició a las 10.00 hrs, con participación presencial y virtual de sus asistentes.

- Ximena Aguilera
- Rafael Araos
- Óscar Arteaga
- Catterina Ferreccio
- Mónica Gerber
- Maritza Labraña
- Mercedes López
- Ana María Moraga
- Andrea Repetto
- Ignacio Silva
- María Teresa Valenzuela

Asisten de parte del Ministerio de Salud e Instituto de Salud Pública (Secretaría Ejecutiva):

- Christian García, Jefe Departamento de Epidemiología
- Manuel Najera, Jefe División de Planificación Sanitaria
- Heriberto García, Director (S) Instituto de Salud Pública
- Javiera Sepúlveda, Periodista Subsecretaría de Salud Pública
- Javiera Menay, Gabinete Subsecretaría de Salud Pública

#### **Temario propuesto por la Secretaría Ejecutiva**

1. Medidas sanitarias para Fiestas Patrias
2. Medidas sanitarias para el plebiscito (4 de septiembre)
3. Varios

## **Desarrollo**

El Jefe del Departamento de Epidemiología, Christian García, presenta los objetivos de la reunión relativos a recabar recomendaciones sobre las medidas sanitarias a implementar durante Fiestas Patrias, y la presentación de las medidas definidas para el plebiscito del 4 de septiembre.

1. Medidas sanitarias para Fiestas Patrias: Christian García presenta la planificación ministerial en miras a las Fiestas Patrias. Dentro de ella, se indica que el Plan Paso a Paso vigente regirá las actividades que se desarrollarán durante la festividad, considerando la fase en la que se encuentre cada provincia. Las fondas y ramadas serán consideradas restaurantes para dichos fines, en vista del carácter de las actividades que se desarrollan en ellas. Se reforzará el despliegue de puntos de búsqueda activa de casos y puntos de vacunación, en coordinación con autoridades locales y la autoridad sanitaria regional, los cuales se ubicarán en los lugares con mayor afluencia de público según la planificación de los eventos en cada comuna. Las cuadrillas sanitarias se desplegarán con objeto de informar y educar a la ciudadanía sobre las medidas de prevención recomendadas para Fiestas Patrias. Se plantea que la comunicación estará orientada hacia informar a la ciudadanía sobre el riesgo que conllevan las distintas actividades desarrolladas durante la festividad, particularmente los eventos masivos, y las medidas de prevención y control que permitirán disminuir dicho riesgo y celebrar de forma segura.

El Consejo recomienda comunicar el riesgo sanitario de forma integral, no sólo considerando a las patologías respiratorias, sino también al aumento de las patologías digestivas, accidentes de tránsito, riñas, y otras situaciones que suelen observarse durante la festividad y constituyen un riesgo para la salud de la población. Del mismo modo, se sugiere que la comunicación de las medidas indicadas se realice oportunamente, la primera quincena de agosto para poder transmitir adecuadamente el mensaje comunicacional a la ciudadanía, y que se realicen fiscalizaciones continuas que permitan reforzar la obligación del cumplimiento de las medidas sanitarias. Se recomienda hacer énfasis en la necesidad de ventilación de los establecimientos, así como en la indicación de autoaislamiento y testeo para quienes presenten síntomas respiratorios. Con relación a la población de riesgo, se sugiere que el ministerio transmita que se debe evitar exponer a dicha población en el contexto de Fiestas Patrias, sin comprometer la continuidad del cuidado para las personas que lo requieren.

2. Medidas sanitarias para el plebiscito (4 de septiembre): Manuel Nájera, Jefe de la División de Planificación Sanitaria, expone el trabajo que ha desarrollado el ministerio en conjunto al Servicio Electoral de Chile, para la elaboración del protocolo de medidas sanitarias a adoptar durante las elecciones del 4 de septiembre. Dicho protocolo fue publicado en el Diario Oficial el día 20 de julio de 2022. Se considera que las experiencias electorales previas en contexto de pandemia fueron seguras y óptimas desde el punto de vista sanitario, razón por la cual el trabajo se abocó a optimizar dichas medidas en consideración del aumento de personas que debiese presentar esta elección, en razón de su carácter obligatorio. El Consejo recomienda que la comunicación para efectos del plebiscito se centre en mensajes acotados y dirigidos a situaciones de riesgo específicas, tales como la estadía en filas mientras se espera a votar y las aglomeraciones en la espera de resultados, y que se refuerce la estrategia con puntos de búsqueda activa de casos y de vacunación cercanos a los locales de votación. Del mismo modo, sugiere cuidar el despliegue de las autoridades públicas para dicho día, resguardando un cumplimiento estricto de las medidas sanitarias, y por tanto, que su ejercicio del voto sea ejemplificador para la ciudadanía.

3. Varios: Con relación a la situación epidemiológica, el Consejo manifiesta su preocupación por el aumento de casos observado en las regiones de la zona norte del país, particularmente en Arica y Parinacota, donde además se observa una cobertura de vacunación subóptima. Acorde al reporte del Instituto de Salud Pública de Chile, en la semana epidemiológica 28 se observa un incremento de la subvariante BA.5.2.1 en la distribución porcentual de muestras comunitarias de SARS-CoV-2, continuando BA.4.1 como la subvariante de mayor predominio. Para efectos del análisis de la

situación epidemiológica, el Consejo sugiere la centralización de los reportes de vigilancia genómica, considerando también la información entregada por las universidades regionales. Además, recomienda ampliar el alcance del testeo en las regiones de la zona norte, aumentando la disponibilidad de test de antígeno para las poblaciones de mayor riesgo epidemiológico, y que un mayor número de muestras positivas se estudien mediante secuenciamiento genómico completo.

Finalmente, el Consejo solicita revisar su recomendación en materia de antivirales, particularmente con el uso de Paxlovid. Se indica que, si bien los antecedentes revisados refuerzan la sugerencia de que dicho medicamento no sea implementado de forma universal en los servicios de salud del país, se considera prudente evaluar su uso en casos específicos y controlados. Al respecto, el Consejo plantea que frente a la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, es recomendable contar con alternativas farmacológicas para la población de riesgo que permitan prevenir la hospitalización. En vista de la evidencia disponible, recomienda que el ministerio realice un protocolo de uso de Paxlovid para casos específicos y de alto riesgo, tales como brotes en ELEM, brotes en cárceles, pacientes con requerimiento de diálisis, pacientes inmunosuprimidos, entre otros. Se sugiere que dicho protocolo se utilice como un piloto para el uso del medicamento, evaluando de forma sistemática los resultados obtenidos.

Se cierra la sesión a las 12:00 hrs.